



HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

Salas, Vicente (letra) y Landaeta, Juan José (música)



BIBLIOTECA NACIONAL

Obra suministrada por la Biblioteca Nacional de Venezuela

V
L33
HN
e.2



HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

LETRA DE
VICENTE SALIAS

MUSICA DE
JUAN JOSE LANDAETA

EDICION OFICIAL
1947

PRESENTACION

Para la Oficina de Estadística e Informática (OCEI) de la Presidencia de la República es de una alta significación iniciar su ciclo de publicaciones de carácter histórico - cultural, con la reproducción de la edición oficial del Himno Nacional de Venezuela, la cual comprende el arreglo para canto y piano, las partituras de orquesta y banda, y el arreglo para uso escolar. Como ha sido la orientación del Ejecutivo Nacional de rescatar toda aquella herencia histórica y ejemplar que legaron a la Patria los Libertadores de la nacionalidad, la O.C.E.I se siente orgullosa en esta oportunidad, como institución gubernamental, de poner a disposición de nuestra juventud estudiosa y de los sectores interesados, el Gloria al Bravo Pueblo, canción que "constituye el más vivo y perdurable testimonio de la exaltación patriótica" de la voluntad de un pueblo seguro de su destino.

EL HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

DATOS HISTÓRICOS Y COMPLEMENTOS LINGÜÍSTICOS

Estados Unidos de Venezuela. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Dirección de Política. - Servicio de Legislación. - Número P- 215 .-
Caracas: 23 de diciembre de 1947. - 138° y 89°

Resuelto :

De conformidad con lo dispuesto en Resolución de este Despacho N° P-210, fecha 12 del presente mes, se declara Oficial la presente edición del Himno Nacional, la cual comprende el arreglo para canto y piano, las partituras de orquesta y banda y el arreglo para uso escolar.

Comuníquese.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Tte.-Cnel. Mario R. Vargas C.

EL HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

DATOS HISTORICOS Y COMENTARIOS CRITICOS

La canción *Gloria al bravo pueblo* constituye el más vivo y perdurable testimonio de la exaltación patriótica que se apoderó de los caraqueños en los días iniciales de la Revolución libertadora. Lanzada cual grito de fervoroso entusiasmo a raíz de los sucesos del 19 de abril de 1810, tuvo desde un principio la suprema virtud de excitar a la lucha sin tregua, inflamando en todo momento el heroísmo de los patriotas. Muchas otras canciones similares surgieron en aquellos días de intensa agitación nacional, mas ninguna de ellas logró, como el *Gloria al bravo pueblo*, penetrar tan hondamente en el alma venezolana.

Ampliamente difundida y venerada en todo el país desde la época misma de su aparición, se la venía denominando "Canción Nacional", hasta que en 1881, por Decreto del Presidente Guzmán Blanco, alcanzó el altísimo honor de ser elevada a la categoría de *Himno Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*.

He aquí el texto del citado Decreto:

GUZMAN BLANCO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando:

- 1o. Que debe perpetuarse en la memoria de los venezolanos todo lo que en la época de nuestra emancipación política contribuyó a la realización de sus triunfos.
- 2o. Que el Himno Nacional, conocido con el nombre tradicional de "Gloria al bravo pueblo", fué el canto patriótico con que los hijos de la Gran Colombia celebraban sus victorias y se alentaban en la adversidad.

Decreto:

Artículo 1o. El Himno "Gloria al bravo pueblo" se declara Himno Nacional.

Artículo 2o. Las bandas marciales de la Nación, en todos los actos y solemnidades públicas, lo tocarán en primer término y servirá para los saludos que se hagan a los cuerpos y Magistrados que representen los altos poderes nacionales.

Artículo 3o. Después de la marcha regular que sirve de honor al acto de colocación de bandera, las bandas marciales tocarán el Himno Nacional.

Artículo 4o. El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado y refrendado por el Ministro de Guerra y Marina en el Palacio Federal de Caracas, a 25 de mayo de 1881. Año 18o. de la Ley y 23o. de la Federación.

GUZMAN BLANCO

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,
Eldio Lara

Las disposiciones legales vigentes sobre el Himno Nacional son las contenidas en el capítulo III de la "Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales", de 15 de julio de 1930, y cuyo texto es como sigue:

DEL HIMNO NACIONAL

Artículo 10.— El Himno Nacional de los Estados Unidos de Venezuela es el conocido con el nombre tradicional de "GLORIA AL BRAVO PUEBLO", canto patriótico con el que los hijos de la Gran Colombia celebraban sus victorias y se alentaban en la adversidad y con el cual se rememoran las glorias de la Patria.

Artículo 11.— El Himno Nacional sólo se tocará en los casos siguientes:

- 1o.— Para tributar honores a la Bandera Nacional.
- 2o.— Para rendir el homenaje debido al Presidente de la República.
- 3o.— En los actos oficiales de solemnidad.
- 4o.— En todos los demás casos prescritos en los Códigos Militar y de la Marina de Guerra.

Los que tergiversaren lo dispuesto en este artículo, serán penados con multas de cien bolívares o arresto proporcional.

Artículo 12.— El Ejecutivo Federal determinará en Reglamento especial la letra y la música del Himno Nacional "*Gloria al Bravo Pueblo*", para que consten de manera oficial y auténtica.

LOS AUTORES DEL HIMNO

EL POETA

En el martirologio de los próceres venezolanos que ofrendaron sus vidas en defensa del suelo patrio, figura gloriosamente el nombre de *Vicente Salias*, el fogoso poeta a quien se atribuye la letra del *Gloria al Bravo Pueblo*!

Hijo de don Francisco Salias Tordesillas, andaluz, y de doña Margarita Sanoja, caraqueña, "matrona admirable... alma de la tertulia que tenía por concurrentes a lo más distinguido y apuesto de la sociedad de Caracas". (1) fué Vicente Salias, entre todos sus hermanos, el que más se distinguió "por su carácter, inteligencia, ilustración". Había estudiado ciencias médicas y gustaba de cultivar, por añadidura, la poesía. "Paladín de las grandes causas, siempre inspirado... Vicente, con su espíritu epigramático, con su palabra acentuada, entusiasta, era la parte etérea de esta familia de patriotas". El mayor de sus hermanos, Francisco, Edecán del Libertador, fué nada menos que aquel valiente patriota cuyo gesto atrevido, al frente de la puerta mayor de la Catedral, dió origen a los trascendentales sucesos del 19 de abril de 1810. Otros dos de sus hermanos perecieron en los azares de la guerra: Pedro, en Aragua de Barcelona, al frente del Batallón "Caracas", y Juan, ejecutado en Pore por orden de Morillo, en 1816.

Afilado al grupo de revolucionarios que integraban la "Sociedad Patriótica", fundada por Miranda, vivió el poeta Salias, con juvenil ardor, horas de intenso dramatismo. En el seno de aquellas históricas sesiones, supo defender, con "su verbo tribunicio", los altos ideales de libertad e independencia que allí se forjaban. Hasta que un día su inflamado estro le hizo lanzar, como un reto a la arrogancia de la Madre Patria, las vibrantes estrofas del *Gloria al Bravo Pueblo*!

Con inusitada eficacia y rapidez penetraron hasta en los más apartados rincones del país, la canción patriótica de Salias y el aire marcial que éste le inspirara al compositor Landaeta. Elocuente testimonio de ello nos lo suministra, entre otros contemporáneos, el canónigo Cortés de Madariaga en la interesante relación que nos dejó de su viaje por las aguas del río Meta, en julio de 1811, a su regreso de Bogotá. En el capítulo XIX de dicha relación, nos refiere el célebre canónigo, cómo uno de sus compañeros, flautista, púsose a ejecutar "la canción de Caracas Gloria al Bravo Pueblo, etc., y al resonar el suave instrumento,

unieron sus voces los que sabían la letra, e hicieron sentir los ecos de la libertad a los bogas, interrumpiéndoles por largo intervalo que continuasen su ejercicio, y produciendo en mi corazón emociones tiernas". (2).

Entre los realistas, como era de esperarse, la misma canción fué recibida de muy distinta manera. Aludiendo especialmente al sentido de la tercera estrofa del Himno, he aquí cómo se expresa en su relato al Supremo Ministerio de Hacienda, fechado en Cádiz a 4 de julio de 1810, el Intendente de Ejército y Real Hacienda: "...pero lo más escandaloso fué en las Canciones alegóricas que compusieron e imprimieron de su independencia. *Convidaban a toda la América Española para hacer causa común, y que tomasen a los Caraqueños por modelo para dirigir revoluciones*". (3)

No le quedó mucho tiempo libre a Salías para seguir cultivando la poesía. Entre sus obras, la más nombrada parece haber sido "La Medicomaquia", poema satírico contra el realista José Domingo Díaz, quien había sido su condiscipulo en la Universidad. Colaborando a toda hora y en múltiples formas con los paladines de la nueva República, su consagración a la Causa revolucionaria lo señala como uno de los patriotas más diligentes del momento. "Después de los fracasos del 12 cayó en poder del enemigo y en Valencia se unió al Libertador el 13, y de nuevo su pluma peleó batallas de libertad". (4) Junto con Muñoz Tébar ocupase entonces activamente en la redacción de la "Gazeta de Caracas". Mas he aquí que llega con todos sus horrores el año aciago: 1814. Caracas está a punto de caer en las garras de Boves. A Salías no le queda otro camino que tratar de poner a salvo su vida. Logra escapar de la capital y "se embarca en dirección a las Antillas; pero apenas ha dejado las aguas de La Guayra, cuando es apresado por un corsario español que le conduce a Puerto Cabello". Recluido en los lúgubres calabozos del Castillo, se le siguió Causa de Infidencia y, el 17 de setiembre de ese mismo año, fué mandado a fusilar junto con otros patriotas que le acompañaban.

El último gesto de Vicente Salías, el más heroico de cuantos la tradición o la leyenda le han atribuido, es por cierto muy digno del inflamado bardo que un día tuvo el coraje de convidar a todo su pueblo a gritar en mass: ¡*Abajo cadenas! Muera la opresión!* Cuéntase, en efecto, que ya en el patíbulo, pronto a recibir la fatal descarga, tuvo la osadía de pronunciar "con voz sonora, la siguiente imprecación:

Dios Omnipotente, si allá en el cielo admites a los españoles, renuncia al cielo." (5)

EL MUSICO

Existían en Caracas, para el año de 1810, varias academias filarmónicas, y tan gran desarrollo había alcanzado en aquella época la afición al arte musical, que los caraqueños podían darse el lujo de escuchar diversas orquestas, "capaces de agrandar a los oídos más delicados, y merecer la aprobación del conoedor más exquisito", según reza un documento contemporáneo. (6) En la plana de compositores y ejecutantes que sobresalían en la capital, figuran nombres tan célebres en la historia de la música venezolana como los de Cayetano Carreño, José Angel Lamas, Lino Gallardo, José Rodríguez, Pedro Nolasco Colón, José Francisco Velásquez hijo, Juan José Landaeta. Casi todos ellos se habían dedicado hasta entonces a componer obras musicales religiosas, entre las que descuellan algunas tan notables como el célebre *Populo Meus* de Lamas y la *Oración en el Huerto* de Carreño. No obstante esa arraigada tradición religiosa, fruto del místico fervor que reinaba en el sosegado ambiente de la Colonia, llegó un momento en que los apacibles músicos de Caracas sintieron también la necesidad de ponerse más a tono con la época. Como a los demás ciudadanos, las graves noticias que llegaban de España y el fermento revolucionario que se apoderaba de los ánimos, les obligó a prestar toda su atención a la inmediata realidad y a sacarlos de su tradicional quietud.

Es el hecho que, ya desde el año de 1808, comienza a resonar por las calles y plazas públicas un nuevo género de música: las *Canciones patrióticas*. Como era lógico, muchos de aquellos primeros cantos, sonoros, exaltados, fueron compuestos en honor de Su Majestad Fernando VII y la Monarquía. (7) Empero, llega con todo su ímpetu el histórico 19 de abril de 1810, y he aquí que músicos y poetas se unen a los patriotas y lanzan, con insólito entusiasmo, a cantar los nuevos ideales. Entre esos audaces cantores de la Libertad, uno de los primeros en destacarse fué Juan José Landaeta, autor de la música del *Gloria al bravo pueblo*.

Landaeta, como Salías, era caraqueño. Nació en las últimas décadas del Siglo XVIII y pertenecía, como muchos de sus compañeros músicos, a la humilde y sufrida clase de los pardos. Formó parte del brillante grupo de compositores cuya formación musical fué dirigida por Juan Manuel Olivares, bajo la tutela siempre vigilante del benemérito presbítero Don Pedro Palacios y Sojo (el Padre Sojo). Fruto de aquellos estudios y de su superior talento para la composición, es la serie de obras musicales religiosas que dejó escritas, algunas de las cuales se conservan todavía: el *Pésame a la Virgen*, una *Salté Regina*, un *Ave Maris Stella*, entre otras.

Durante muchos años le vemos figurar, ya como violinista, ya como director, al servicio de algunas iglesias de Caracas. Cuando llegó en 1808 la primera compañía de ópera francesa que visitó el país, púsose en manos de Landaeta la dirección de la orquesta. Su actividad era tan múltiple que abarcaba otros campos, además de la música. Con el propósito de mejorar la condición moral e intelectual de los humildes hijos del pueblo, concibió a principios de 1805, junto con varios de sus amigos y compañeros músicos, el proyecto de establecer en la capital una *Escuela de Primeras Letras para enseñanza de los pardos*. Si bien el Ayuntamiento impartió su aprobación al proyecto, no sabemos si éste llegó finalmente a realizarse. Aquella laudable tentativa nos resulta hoy tanto más interesante cuanto que nos permite descubrir el afán de reivindicación social que venían experimentando las clases más sumisas del pueblo, varios años antes de la Declaración de Independencia. Otro proyecto de Landaeta, no menos estimable que el anterior, fué el de "aprovechar la favorable influencia de nuestra regeneración a favor de la Música", para fundar, a principios de 1811, un establecimiento filarmónico que él denominó *Certamen de música vocal e instrumental*, primera asociación de conciertos que se instituyera en Caracas. Su finalidad consistía en ofrecerle cuatro conciertos mensuales, durante seis meses, a todos los que en aquel "Certamen" se inscribiesen como suscriptores. Tampoco sabemos si llegó a cristalizar aquel nuevo proyecto de Landaeta.

La guerra se asomaba ya en el horizonte. No eran aquellos momentos los más propicios para entregarse despreocupadamente a gozar de los "dulces encantos de la música". ¿A qué nuevas actividades se dedica el dinámico compositor? No lo sabemos. A partir de junio de 1812 se nos pierden sus huellas. Es falso, por lo tanto, que Juan José Landaeta pereciera en el terremoto del 26 de marzo de aquel año, como lo han afirmado algunos historiadores. Lo más probable es que se viera envuelto en la hoguera bélica y fuera una de sus innumerables víctimas. Ramón de la Plaza asienta que, habiendo emigrado de Caracas el año 14, fué a dar Landaeta a Cumaná, donde, por orden del jefe realista Morales, "le dieron muerte difamatoria, atando a sus sienes como irri el canto heroico de la República". (8).

Algunos escritores han querido atribuirle al compositor Lino Gallardo, contemporáneo de Landaeta y autor, como éste, de varias canciones patrióticas, la paternidad del Himno Nacional. Creemos oportuno transcribir el comentario que José Antonio Calcaño hace al respecto: "Se basa esta atribución en una frase de Juan Vicente González, en su biografía de José Félix Ribas. Dice González que Lino Gallardo, en los primeros días de la Revolución de abril, recorría las calles a la cabeza de sus músicos, tocando "la Marsellesa venezolana". Es casi indudable que se refería al "Gloria al bravo pueblo"; pero no se comprende bien cómo de esa frase, puede sacarse la conclusión de que Gallardo escribiera el Himno, cuya paternidad atribuyen a Juan José Landaeta la tradición y los autores de las épocas siguientes". (9) Igual cosa opinan los autores de la Noticia Histórica que acompaña a la edición oficial del Himno publicada en 1911 por S. N. Llamozas & Cia. "... la alusión del señor González respecto de Landaeta, —dicen— parece más bien referirse al director de la orquesta que al compositor".

Puede también aducirse a favor de Landaeta, otro testimonio que juzgamos del mayor interés: los datos suministrados por el análisis de su música. Al comparar ciertas cadencias y giros melódicos del *Gloria al bravo pueblo*, con los que presenta otra canción patriótica compuesta por Landaeta para la instalación del primer Congreso de Venezuela en 1811 (10); como también si se

(2) "Orígenes del Himno Venezolano. — Una rectificación". Artículo de Tullo Febres Cordero en "El Universal", No. 1568. Caracas, 16 de octubre de 1913.

(3) "Noticia histórica acerca de los orígenes del 'Gloria al bravo pueblo'; publicada en la edición oficial del Himno, conmemorativa del Centenario de la Independencia (1911).

(4) Vicente Dávila: "Diccionario Biográfico de Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana". Tomo II. — Caracas, 1926.

(5) A. Rojas — Op. cit., pág. 157.

(6) "Mercurio Venezolano" — Enero de 1811 — No. 1.

(7) "Gazeta de Caracas" — No. 17 — Tomo I, de 30 de diciembre de 1808.

(8) Ramón de la Plaza: "Ensayos sobre el Arte en Venezuela", pag. 104. Caracas, 1883.

(9) José Antonio Calcaño (Juan Sebastián): "Contribución al estudio de la música en Venezuela", pag. 13 — Editorial "Elite" Caracas, 1939.

(10) El manuscrito de esta canción se conserva en el Archivo de la Escuela Superior de Música de Caracas.


examinan los compases 60. al 100. (a contar desde la entrada del coro) que aparecen en el *Alliegro* central de su *Salve Regina* (11), se echa de ver en seguida que tales cadencias y giros melódicos, como otros que podrían citarse, son absolutamente característicos del estilo musical de un mismo compositor.

He aquí los pasajes a que nos referimos:

Himno Nacional — Versión primitiva:
(Primeros compases del coro)



Canción patriótica:
(Comienzo de la estrofa)



Himno Nacional — Versión Primitiva:
(Compases 27o. al 36o. de la estrofa)



Salve Regina:
(Compases 8º al 10º del *Alliegro*, a contar de la entrada del coro)



La tradición, por una parte; el estilo musical característico del autor, por otra, nos obligan pues, a afirmar, mientras no se tengan mejores fundamentos para sostener lo contrario, que es a Juan José Landaeza a quien le corresponde la gloria de ser el autor de la música del Himno Nacional de Venezuela.

LAS EDICIONES DEL HIMNO NACIONAL

Existen varias ediciones del Himno Nacional, unas publicadas en el país, otras en el extranjero. El detenido examen de las principales ediciones nacionales permitirá apreciar las variantes musicales que se han venido introduciendo en el Himno desde el año de 1883 hasta nuestros días. Antes de señalar las características de la nueva versión oficial, haremos un análisis sucinto de las diferencias más notorias que se observan entre unas y otras ediciones.

1.—La edición impresa más antigua del Himno Nacional que conocemos es un arreglo para canto y piano publicado en las páginas 49 a 51 del Suplemento Musical que se halla al final de la obra "Ensayos sobre el Arte en Venezuela", por Ramón de la Plaza, editada en Caracas, en la Imprenta al vapor de "La Opinión Nacional", en 1883. Escrito en la tonalidad de *Do mayor*, el Himno va precedido de una breve introducción musical de cuatro compases. El coro es a dos voces. El acompañamiento de piano ha sido realizado con suma sencillez.

Resulta del mayor interés comparar esta versión con la del Himno en su forma primitiva, tal como aparece en el manuscrito de la Canción Nacional de que más adelante se hablará. En ambas versiones, los giros melódicos del coro y de la estrofa son más o menos los mismos. También son iguales la introducción y la tonalidad en que está escrito el Himno. No cabe duda de que el autor del arreglo publicado en la citada obra de Ramón de la Plaza — se ajustó con bastante fidelidad a la música de la canción en su forma más antigua.

2.—*Gloria al bravo pueblo* /Himno Nacional de Venezuela por Decreto Ejecutivo de 25 de mayo 1881 /Transcrito al piano de la Edición Oficial /Arreglo para piano solo o con canto/ Edición Llamozas. Caracas (Venezuela) /S. N. Llamozas & Cia. Editores. / Almacén de Música e Instrumentos. /Estampado musical de C. G. Roder. Leipzig (sic). Sin fecha.

Esta primera versión oficial del Himno va precedida de un comentario histórico fechado el 24 de julio de 1883 y firmado por el propio editor, el connotado pianista y crítico musical venezolano, Don Salvador N. Llamozas. Es el mismo trabajo literario que corre inserto en las páginas 73 y 74 de la revista quincenal "La Lira Venezolana", en su número conmemorativo del centenario del natalicio del Libertador (*Año I*, mes VIII, No. 15); interesante publicación de la que era director el mismo profesor Llamozas.

Figura en esta edición, por vez primera, la introducción musical de veinte compases que han incluido hasta nuestros días casi todas las ediciones oficiales del Himno. Si bien ésta fué compuesta con el laudable propósito de que sirviera solemnemente, a manera de pórtico, para preparar la entrada del coro, la verdad es que, por la forma y el carácter artificioso con que la tal introducción ha sido concebida, desde el punto de vista del estilo musical del Himno, tan sencillo y a la vez tan noble. Con razón muchos la han criticado y han propuesto su radical supresión. Como la mayoría de los himnos nacionales, el *Gloria al bravo pueblo*, tampoco tiene, en rigor, por qué ir precedido de introducción musical alguna.

En cuanto al Himno, transcrito en la tonalidad de *La mayor* en la edición que comentamos, se presenta ya con las mismas características melódicas, armónicas y rítmicas de la versión oficial vigente hasta la fecha. A primera vista se observa que el arreglo o transcripción para piano ha sido hecho por un pianista que conoce bien los recursos del instrumento, cuya sonoridad trata de realzar, principalmente por medio de los bajos y de ciertas fórmulas de acompañamiento que a menudo pecan de vulgaridad. Haremos notar, por último, que en varios compases del coro y de la estrofa se han deslizado algunos errores de armonía muy visibles (octavas o quintas directas), los cuales demeriten de la indispensable corrección que debe presentar la música del Himno, bajo todos sus aspectos.

3.— *Gloria al bravo pueblo* /Himno Nacional Venezolano /Publicado bajo los auspicios del General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República y Restaurador de Venezuela. / Melodía de Juan Landaeza, armonizada y transcrita al piano por F. de P. Magdaleno. /Lit. Vidal e H.— Caracas. Sin fecha.

En este caprichoso arreglo, el coro ha sido armonizado para voces de tenores 1os., tenores 2os. y bajos. Ofrece la extraña particularidad de que a partir del 9o. compás, al repetirse la melodía del coro, *sotto voce* (?), las voces de los bajos cabalgan todo el tiempo sobre las de los tenores. Adviértese, por otra parte, que dicha voz de bajo se mueve casi siempre cromáticamente. Por lo demás, la línea melódica de todo el Himno, salvo alguno que otro detalle, es igual a la que trae la edición Llamozas. La armonización, en general, es de muy mal gusto.

4.— *Himno Nacional de Venezuela* / Edición Oficial del Centenario de la Independencia / S. N. Llamozas & Ca. Editores /Caracas (Venezuela) /Estampado musical de C. G. Roder G. M. B. H., Leipzig.— Arreglo para piano y canto o piano solo, y Partitura de Banda, 1911.

Esta lujosa edición contiene en su primera página la siguiente Resolución:

Estados Unidos de Venezuela.— Ministerio de Relaciones Interiores.— Dirección Política.— Caracas: 26 de diciembre de 1910.— 101o. y 52o.

Resuelto:

Por disposición del Presidente Constitucional de la República, la presente edición del Himno Nacional, conmemorativa del Centenario de la Independencia y encomendada a los ciudadanos S. N. Llamozas y Ca., por Resolución Ejecutiva de este Ministerio, fecha 29 de noviembre último, será considerada como texto oficial de acuerdo con el Decreto Ejecutivo de 25 de mayo de 1881 sobre la materia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

F. L. Alcántara.

(11) Publicada en el Cuaderno No. 11 del "Archivo de Música Colonial Venezolana" editado por el Ministerio de Educación Nacional.— Instituto Interamericano de Musicología — Montevideo, Uruguay, 1943.

Canción Nacional - "Gloria al Bravo Pueblo"

Reducción en partitura de la versión primitiva

(Manuscrito de la Biblioteca Nacional)

Allegro moderato

Partitura musical para Piano, Trompa, Violin I, Violin II, Viola, and Bajo. El tempo es *Allegro moderato*. El sistema muestra las primeras medidas de la obra.

Segunda parte de la partitura musical, continuando con las partes de Violin I, Violin II, Viola y Bajo.

Allegro moderato

Violin I. Canción Nacional. Gloria al bravo pueblo

Partitura musical para Violin I. El tempo es *Allegro moderato*. El sistema muestra las primeras medidas de la parte de Violin I.

Copia fotostática de la parte de violín I^o del "Gloria al Bravo Pueblo" en su versión primitiva, según aparece en el manuscrito de la Biblioteca Nacional

Trece una interesante "Noticia histórica acerca de los orígenes del "¡Gloria al bravo pueblo!", firmada por Los Editores. Se declara en ésta, entre otras cosas, que el Presidente Guzmán Blanco encomendó al cuidado del doctor Eduardo Calcaño "fijar el texto musical del Himno, lo cual hizo conservando a la melodía su brillantez característica y armonizándola convenientemente". El arreglo para canto y piano, precedido de la introducción musical de 20 compases, es el mismo publicado en la primera Edición Llamozas. La instrumentación para banda, puesta en partitura, comprende 20 instrumentos y está también precedida de la referida introducción musical.

6.— El anterior arreglo para canto y piano y la correspondiente instrumentación para banda se hallan publicados nuevamente en el lujoso álbum musical editado en 1924 como "Ofrenda de Venezuela en el Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho". Dicho álbum contiene, además del Himno Nacional, los Himnos de los Estados de la Unión Venezolana. Fue "Editado por disposición del Gobierno Nacional presidido por el General Juan Vicente Gómez, en la Litografía del Comercio, de Caracas, con la colaboración de Pedro Elías Gutiérrez, Director de la Banda Marcial de Caracas. — MCMXXIV".

6.— Himno Nacional de Venezuela / Letra de Vicente Salías / Música de Juan Landaeta / Edición Oficial [1933] Caracas.— Venezuela. Sin pie de imprenta.

Es una copia casi textual del arreglo para canto y piano de la Edición Llamozas. Las únicas modificaciones apreciables que se introducen en esta nueva versión se reducen a: la supresión de la introducción musical, la indicación metronómica del tiempo (la figura de negra=100), y una armonización diferente de los compases 2o. y 3o. del coro.

7.— Himno Nacional de los Estados Unidos de Venezuela / Edición Oficial / Precio 0,75/ Imprenta Nacional. — 1942.

Es la última edición del Himno, de las que han sido publicadas por disposición del Presidente de la República. Reproduce textualmente la versión para canto y piano de la Edición Oficial del Centenario de la Independencia. Única innovación: la indicación metronómica, según la cual se le asigna esta vez el valor de 80 a la figura de negra.

EL MANUSCRITO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Junto con una colección de papeles y obras musicales provenientes del archivo del celebrado compositor venezolano José Ángel Montero, adquirió la Biblioteca Nacional de Caracas, en 1939, un valioso manuscrito de mediados del Siglo XIX, el cual contiene la versión del Himno Nacional más antigua de que tenemos noticia.

Consta el referido documento de ocho papeles correspondientes a los instrumentos siguientes: 2 flautas, 2 cornos en Do, trombón, timbales, violín 1o., violín 2o., viola y bajo (12). Faltan, por desgracia, las partes vocales. La parte de violín 1o. dice *Canción Nacional—Gloria al bravo pueblo*. No figura en ninguno de los papeles el nombre del autor. La canción está escrita en la tonalidad de Do mayor y su aire o movimiento se indica con las palabras *Paso redobado*, o sea, paso de marcha militar. La instrumentación y las fórmulas de acompañamiento orquestal ofrecen las mismas características de sencillez y facilidad de ejecución que se encuentran en casi todas las obras de nuestros músicos coloniales; señaladamente en las más antiguas canciones patrióticas que de ellos se han conservado. Si bien existen algunas diferencias entre aquella Canción Nacional y la versión actual del Himno —diferencias observables tanto en la melodía como en el acompañamiento armónico— no son éstas, sin embargo, tan substanciales como para alterar las líneas generales o modificar el fundamental carácter de la obra. Pudiera decirse que la diferencia entre la primitiva canción patriótica y el himno definitivo, es parangonable a la que cabe advertir en una misma persona en los años de su adolescencia, y luego en su período de madurez.

Analicemos sucintamente algunas de esas diferencias.

La entrada del coro va precedida de una brevísima introducción musical de cuatro compases: simples acordes de tónica y dominante. Con excepción de la línea melódica del bajo, la armonización del coro — 8 compases que se repiten idénticos — es más o menos la misma que hallamos en la versión corriente del Himno. Los solos alternados con *tutti*, con los que se inicia la estrofa, llevan la indicación de intensidad *piano* y están armonizados y acompañados por la orquesta con extrema sencillez, en tanto que los *tutti* responden, como se hace hoy, al unísono y *fortissimo*. En el resto de la estrofa son de observar las diferencias siguientes con la versión actual del Himno: ausencia de las anacrusas que preceden a los compases 5o y 9o., a contar desde el comienzo de la estrofa; repetición igual de los compases 13o. y 15o.; forma melódica de la anacrusa en los compases 16o. y 20o.; giro melódico de acompañamiento y armonización sobre la dominante del compás 17o.; variantes melódicas de los compases 28o., 29o., 31o., 32o. y 33o.

Es evidente que la gran sencillez que presentan tanto la armonización como la instrumentación del Himno en su versión primitiva, se debe a las circunstancias en que éste fué compuesto. Dice la tradición que el *Gloria al bravo pueblo* fué improvisado en un momento de gran efervescencia patriótica. Pues bien, la canción, tal como la hallamos en el referido manuscrito, tiene toda la apariencia de un canto improvisado. Diríase que el autor, al llevarla al pentagrama, se limitó a transcribir en forma rudimentaria su repentina inspiración. Y es justamente por ello, y por los indiscutibles caracteres de autenticidad que presenta la versión primitiva de nuestro Himno Nacional, por lo que ésta y el manuscrito en que afortunadamente se ha conservado, constituyen, desde el doble punto de vista musical e histórico, un documento valiosísimo.

LA NUEVA VERSION OFICIAL DEL HIMNO

En los arreglos para canto y piano, así como en las instrumentaciones oficiales del Himno Nacional, aparece desde la primera edición modificada en algunos puntos la melodía que trae la versión primitiva del *Gloria al bravo pueblo*. Tales modificaciones se introdujeron, evidentemente, por razones de estética y también con el propósito de lograr una más correcta adaptación de la música al texto. Ya hemos dicho que ellas no alteran ni la línea ni el carácter general de la melodía original. De la misma manera, puede decirse que los cambios que se observan en la armonización y el acompañamiento de piano, fueron introducidos a fin de darle mayor variedad y riqueza sonora al conjunto, ya que la armonización original resultaba sin duda demasiado pobre.

Es por tales razones, plenamente justificadas, por lo que juzgamos necesario conservar la melodía del Himno en la forma como se ha venido cantando desde hace más de sesenta años. No cabe duda de que es más apropiada y más brillante que la original. Diremos, de paso, que un caso análogo, entre otros muchos que podrían citarse, nos lo ofrece el célebre canto de *La Marsellesa*, cuya versión actual, tanto desde el punto de vista melódico como armónico, es más brillante y marcial que la versión primitiva de Rouget de L'Isle, su autor.

Así pues, las modificaciones introducidas en la nueva versión del Himno Nacional se hallarán únicamente en la armonización y en algunas fórmulas de acompañamiento, y eso tan sólo en los casos en que se ha juzgado oportuno introducir tales modificaciones, bien sea para corregir aquellos errores que antes señalamos, bien para realzar el carácter épico que debe tener toda composición musical destinada, como nuestro Himno, a ensalzar las glorias y los ideales de la Patria.

Al elaborar dicha versión se ha tomado también muy en cuenta la urgente necesidad que existe de uniformar todos los arreglos instrumentales y corales del Himno que se han difundido en estos últimos años. En efecto, las diferentes adaptaciones corales que corren impresas o en manuscritos, para uso de orfeones y demás conjuntos vocales, difieren a veces grandemente las unas de las otras y ninguna de ellas se ajusta a la armonización de los arreglos oficiales para canto y piano o para banda u orquesta. Al quedar uniformadas todas las versiones del Himno, será entonces posible cantarlo, sin dificultad alguna, en forma coral, a tres o más voces, con o sin acompañamiento instrumental.

Diremos, por último, que ha sido suprimida la postiza como inútil introducción musical que venía figurando en casi todas las ediciones oficiales del Himno. En cuanto a la indicación metronómica para determinar la velocidad o tiempo a que debe ser llevado el Himno, se ha fijado la de 84 como minimum y la de 92 como maximum, por cada figura de negra o tiempo del compás.

Juan B. Plaza

(12) Es de advertir que las partes de trombón y de timbales fueron indudablemente agregadas en años posteriores, ya que tales instrumentos no figuran en las orquestas de la época colonial.

¡GLORIA AL BRAVO PUEBLO!

Coro

*Gloria al bravo Pueblo
que el yugo lanzó,
la Ley respetando
la virtud y honor.*

I

¡Abajo cadenas!
gritaba el Señor;
y el pobre en su choza
Libertad pidió:
A este santo nombre
tembló de pavor
el vil egoísmo
que otra vez triunfó.

Coro

II

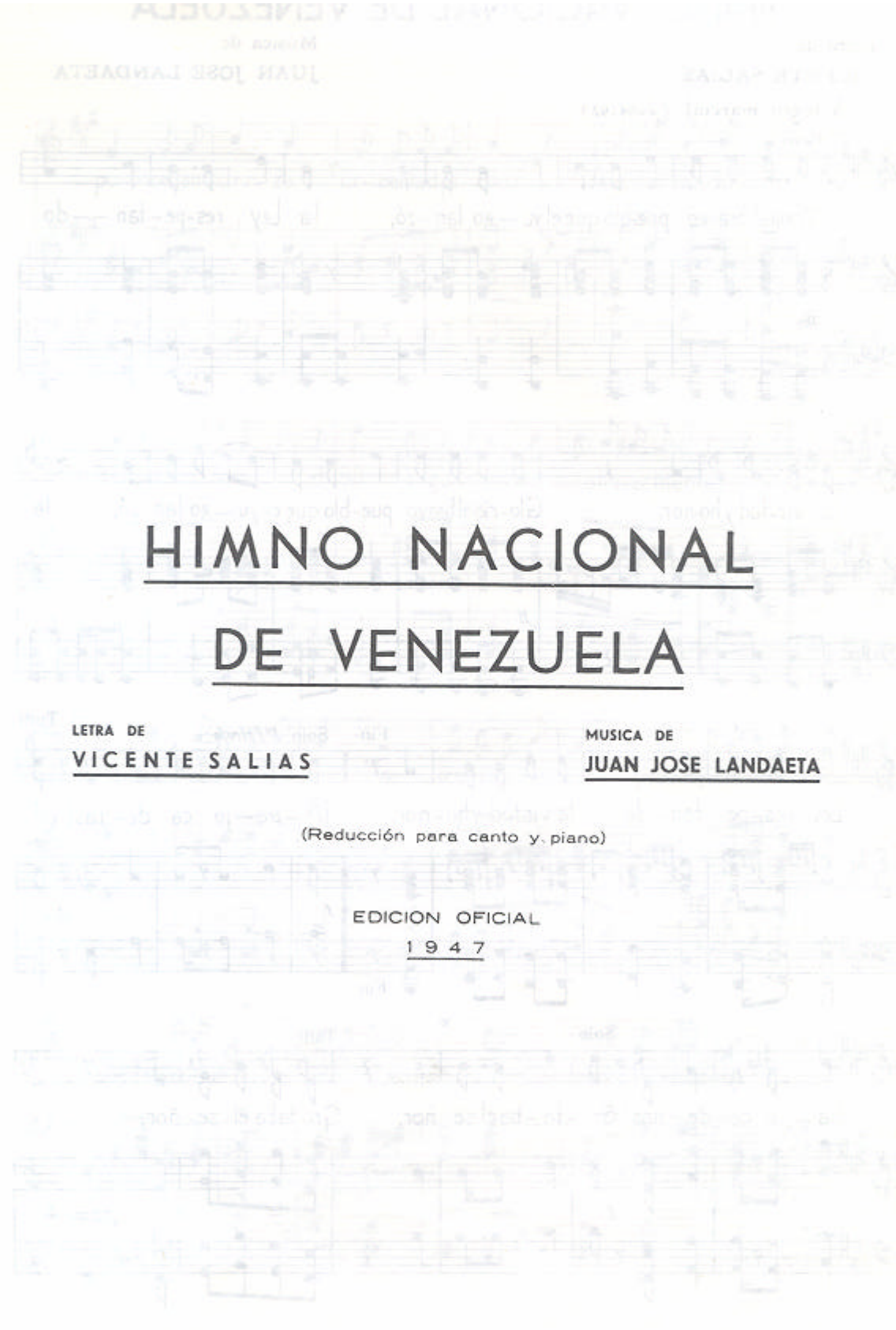
Gritemos con brío:
¡Muera la opresión!
Compatriotas fieles,
la fuerza es la unión;
y desde en el Empireo
el Supremo Autor,
un sublime aliento
al pueblo infundió.

Coro

III

Unida con lazos
que el cielo formó,
la América toda
existe en Nación;
y si el despotismo
levanta la voz,
seguid el ejemplo
que Caracas dió.

Coro



HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

LETRA DE
VICENTE SALIAS

MUSICA DE
JUAN JOSE LANDAETA

(Reducción para canto y piano)

EDICION OFICIAL
1947

HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

Letra de

VICENTE SALIAS

Música de

JUAN JOSE LANDAETA

Allegro marcial (♩=84-92)

Coro

Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

la vir-tud y ho-nor. Glo-ria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la

Fin Solo 1ª Estrofa. Tutti

Ley res-pe-tan-do la vir-tud y ho-nor. ¡A-ba-jo ca-de-nas! ¡A-

Solo Tutti p.

ba-jo ca-de-nas! Gri-ta-ba el se-ñor, Gri-ta-ba el se-ñor, y el

po-bre en su cho-za Li-ber-tad pi-dió: A-es-te san-to nom-bre

tembló de pa-vor el vil e-go-is-mo que otravez triunfó, A-es-te san-to

Tutti

Solo

nom-bre, A-este san-to nom-bre tembló de pa-vor el vil e-go-is-mo

que otravez triunfó, el vil e-go-is-mo que otravez triunfó

D.C. al Fin.

rit. ff a tempo

HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA
ARREGLO PARA 4 VOCES MIXTAS

Allegro marcial (♩ = 84-92)

Soprano
Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

Contralto
Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

Tenor
Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

Bajo
Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

la virtud, y ho-nor Gloria al bravo pueblo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

la virtud, y ho-nor Gloria al bravo pueblo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

la virtud, y ho-nor Gloria al bravo pueblo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

la virtud, y ho-nor. Gloria al bravo pueblo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do

Fin *ff. tutti* *ff. tutti*

la virtud y honor. ¡A-ba-jo ca-denas! Gri-ta baelse-

la virtud y honor. ¡A-ba-jo ca-denas! Gri-ta baelse-

la virtud y honor. *f. Solo* ¡A-ba-jo ca-denas! *f. Solo* Gri-ta baelse-nor Gri-la baelse-

la virtud y honor. *ff. tutti* ¡A-ba-jo ca-denas! *ff. tutti* Gri-ta baelse-

p ñor y el po-bre en su cho - za li - bertad pi - dió. *mf.* Aeste santo nombre tembló de pa - vor el

p ñor y el po-bre en su cho - za li - bertad pi - dió. *mf.* Aeste santo nombre tembló de pa - vor el

p ñor y el po-bre en su cho - za li - bertad pi - dió. *mf.* Aeste santo nombre tembló de pa - vor el

ñor y el po-bre en su cho - za li - bertad pi - dió. *mf.* Aeste santo nombre tembló de pa - vor el

f vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. *mf.* Aeste san - to nom - bre, aeste santo nom - bre tembló de pa -

f vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. *mf.* Aeste san - to nom - bre, aeste santo nom - bre tembló de pa -

f vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. *mf.* Aeste san - to nom - bre, aeste san - to nom - bre tembló de pa -

vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. *mf.* Aeste san - to nom - bre, aeste san - to nom - bre tembló de pa -

rit. vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó, *ff a tempo* el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó.

rit. vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó, *ff a tempo* el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. D. C.

rit. vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó, *ff a tempo* el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. al

rit. vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó, *ff a tempo* el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. Fir

vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó, el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó.

HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

ARREGLO PARA 3 VOCES OSCURAS

Allegro marcial (♩ = 84 = 92)

Coro

1^o Tenor

2^o Tenor

Bajo.

ff. Gloria al bra-vo pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do la vir-tud y ho-nor. Gloria al bra-vo

pue-blo que el yu-go lan-zó, la Ley res-pe-tan-do la vir-tud y ho-nor. Solo i A ba-jo ca-

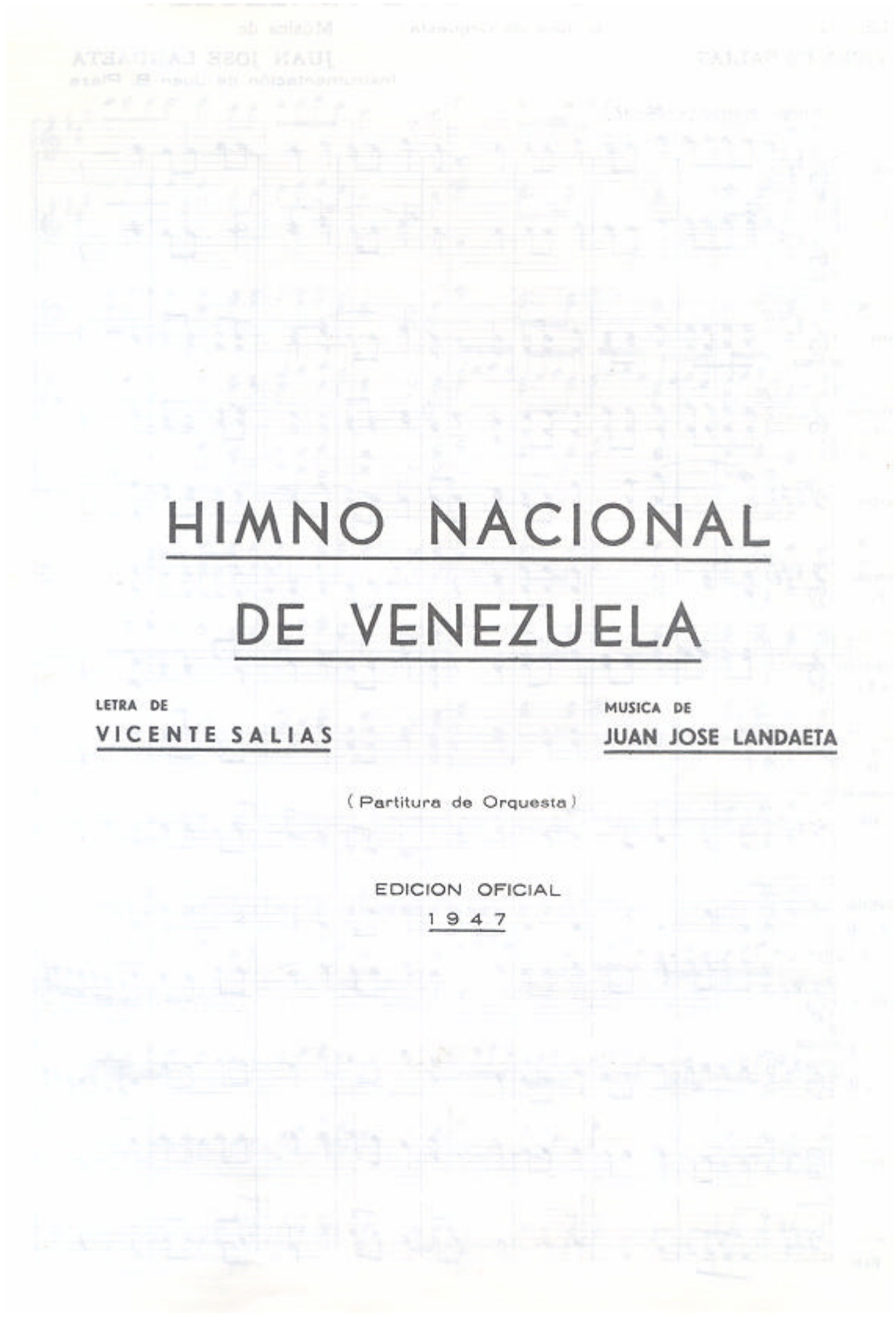
mf. i A ba-jo ca-de-nás! Solo *ff. tutti* gri-ta ba else-ñor, y el po-bre en su cho-za

de-nás! gri-ta ba else-ñor, *p.*

mf. Li-ber-tad pi-dió: *mf.* A este san-to nom-bre tem-bló de pa-vor el vil e-go-is-mo

f. que otra vez triun-fó, *f.* A es-te san-to nom-bre *mf.* a es-te san-to nom-bre, tem-bló de pa-vor

rit. el vil e-go-is-mo *rit.* que otra vez triun-fó, *ff. a tempo* el vil e-go-is-mo *ff. a tempo* que otra vez triun-fó. D. C. al Fin



HIMNO NACIONAL
DE VENEZUELA

LETRA DE
VICENTE SALIAS

MUSICA DE
JUAN JOSE LANDAETA

(Partitura de Orquesta)

EDICION OFICIAL
1947

HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

Letra de

(Partitura de Orquesta)

Música de

VICENTE SALIAS

JUAN JOSE LANDAETA

Instrumentación de Juan B. Plaza

Allegro marcial (♩ = 84 - 92)

The musical score is arranged in a standard orchestral format with the following parts and staves from top to bottom:

- Flautín
- 2 Flautas
- 2 Oboes
- 2 Clarinetes en La
- 2 Fagotes
- 2 Trompas en Fa
- 2 Trompetas en La
- I Trombones
- II Trombones
- III Trombones
- Timbales La-Mi
- Violín I
- Violín II
- Viola
- Vcllo y C. Bajo

The score is written in G major (one sharp) and 2/4 time. It begins with a forte (ff) dynamic and includes various musical notations such as slurs, accents, and dynamic markings. The tempo is marked as Allegro marcial with a metronome range of 84-92 beats per minute.

The image displays a page of musical notation for a piano piece. The score is arranged in two systems of staves. The first system consists of five staves, and the second system consists of seven staves. The key signature is one sharp (F#), and the time signature is common time (C). The notation includes various rhythmic patterns, chords, and melodic lines. The word "Fin" is written at the end of the first and second systems of staves. The notation is written in black ink on a white background.

This page of musical notation is for a string quartet, consisting of 12 staves. The notation is arranged in two systems of six staves each. The top system includes the Violin I, Violin II, Viola, and Violoncello (Cello) parts, while the bottom system includes the Violoncello (Cello), Contrabasso (Double Bass), and two additional parts, likely for a second set of Violins or Violas. The music is written in a key signature of two sharps (D major or F# minor) and a 4/4 time signature. The notation features a variety of rhythmic patterns, including eighth and sixteenth notes, and rests. Dynamic markings such as *ff.* (fortissimo) and *p.* (piano) are used throughout. Some staves include the marking *a 2*, which typically indicates a second ending or a specific articulation. The piece concludes with a double bar line and a fermata on the final notes of several staves.

The image displays a musical score for a piece in G major, consisting of 12 staves. The notation includes various musical symbols such as notes, rests, and dynamic markings. The score is organized into two systems of six staves each. The first system includes a vocal line (top staff) with a fermata and a dynamic marking of *mf.*, and a piano accompaniment starting with a *p.* dynamic. The second system continues the piano accompaniment with various rhythmic patterns and dynamics, including *mf.* and *p.*. The score concludes with a final chord in the top staff.

This page of musical notation is for a string quartet, consisting of four staves. The music is written in a key signature of two sharps (D major or F# minor) and a 2/4 time signature. The notation includes various rhythmic values, including eighth and sixteenth notes, and rests. Dynamics are indicated by *mf* (mezzo-forte) and *f* (forte). There are also articulation marks such as accents and slurs. The piece begins with a series of chords and a melodic line in the first staff, followed by a more active section in the second and third staves. The fourth staff provides a rhythmic accompaniment. The notation is clear and professional, typical of a published musical score.

HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA

Letra de
VICENTE SALIAS

(Partitura de Banda)

Música de

JUAN JOSE LANDAETA

Instrumentación de Pedro Elías Gutiérrez

Allegro marcial (♩ = 84 - 92)

The musical score is arranged in 24 staves, numbered 1 through 24. The instruments are listed on the left side of each staff:

- 1 Flautín
- 2 Requinto
- 3 Flauta
- 4 2 Oboes
- 5 Clarinete 1°
- 6 Clar. 2° y 3°
- 7 Clar. Bajo
- 8 Sax. Soprano
- 9 " Alto
- 10 " Tenor
- 11 " Bar.
- 12 Trompeta 1°
- 13 Trompeta 2° y 3°
- 14 Pic. 1° y 2°
- 15 2 Trompas
- 16 3 Sax.
- 17 Trombón... corno
- 18 Tromb. 1° 2° y 3°
- 19 Bombar. 1° 2°
- 20 2 Bajos
- 21 C. Bajo
- 22 Timbales Sit. 7a
- 23 Redoblante
- 24 B. y P.

The score is written in 3/4 time with a key signature of one sharp (F#). It includes various musical notations such as dynamics (ff), articulation (accents), and phrasing slurs. A large watermark 'MUSICA DE VENEZUELA' is visible across the middle of the page.

This image shows a page of musical notation, likely a score for a multi-instrument ensemble or orchestra. The page contains 24 staves of music, numbered 1 through 24. The notation includes various note values, rests, and dynamic markings. The word "Fin." is written at the end of the 13th staff. The notation is arranged in a standard musical score format, with staves numbered 1 through 24. The music is written in a key signature of one sharp (F#) and a common time signature (C). The notation includes various note values, rests, and dynamic markings. The word "Fin." is written at the end of the 13th staff. The notation is arranged in a standard musical score format, with staves numbered 1 through 24.

VICENTE SALIAS

PIAN

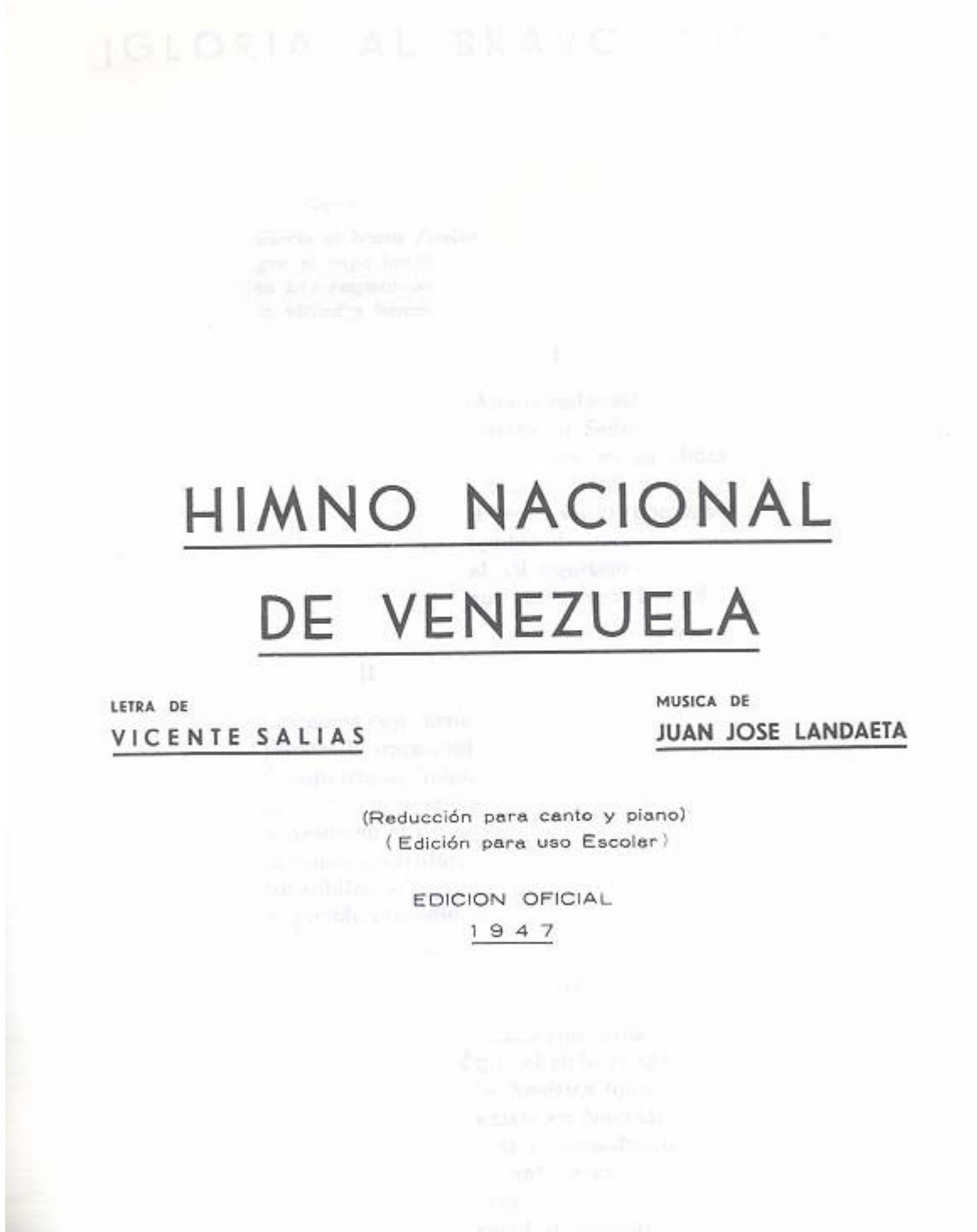
This musical score is for a piano piece by Vicente Salias, marked 'PIAN'. It consists of 24 staves of music. The notation includes various rhythmic values, accidentals, and dynamic markings such as *ff.*, *f.*, *mf.*, and *pp.*. Some staves have specific performance instructions like 'Solo' and 'Solo *f.* *mf.* *pp.*'. The score is written in a key signature of one flat and a 2/4 time signature. The music is arranged in a multi-staff format, typical of a piano score for a large ensemble or a specific instrument combination.

This page of musical notation consists of 24 staves. The notation is as follows:

- Staff 1: Treble clef, mostly empty, with *mf.* marking.
- Staff 2: Treble clef, mostly empty, with *mf.* marking.
- Staff 3: Treble clef, mostly empty, with *mf.* marking.
- Staff 4: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 5: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 6: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 7: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 8: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 9: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 10: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 11: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 12: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 13: Treble clef, contains musical notation with *a 2* and *mf.* markings.
- Staff 14: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 15: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 16: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 17: Treble clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 18: Treble clef, contains musical notation with *mf.* marking.
- Staff 19: Treble clef, contains musical notation with *a 2* and *mf.* markings.
- Staff 20: Bass clef, contains musical notation with *p.* and *mf.* markings.
- Staff 21: Bass clef, contains musical notation with *a 2* and *mf.* markings.
- Staff 22: Bass clef, empty.
- Staff 23: Bass clef, empty.
- Staff 24: Bass clef, empty.

Musical score for orchestra, measures 1-24. The score is written for 24 staves, numbered 1 through 24. The key signature is one sharp (F#) and the time signature is 4/4. The score includes various musical notations such as notes, rests, and dynamic markings. The dynamic markings are *rit.*, *f.*, and *ff. a tempo*. The tempo marking *ff. a tempo* is repeated frequently. The score concludes with the instruction *DC. al Fin.* at the end of measure 24.

DC. al Fin.



¡GLORIA AL BRAVO PUEBLO!

Coro

*Gloria al bravo Pueblo
que el yugo lanzó,
la Ley respetando
la virtud y honor.*

I

¡Abajo cadenas!
gritaba el Señor;
y el pobre en su choza
Libertad pidió:
A este santo nombre
tembló de pavor
el vil egoísmo
que otra vez triunfó.

Coro

II

Gritemos con brío:
¡Muera la opresión!
Compatriotas fieles,
la fuerza es la unión;
y desde en el Emperio
el Supremo Autor,
un sublime aliento
al pueblo infundió.

Coro

III

Unida con lazos
que el cielo formó,
la América toda
existe en Nación;
y si el despotismo
levanta la voz,
seguid el ejemplo
que Caracas dió.

Coro

cho - za Li-ber-tad pi - dió: A es-te san-to nom-bre tembló de pa-

vor el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. A es-te san-to

tutti

nombre, a es-te san-to nom-bre tembló de pa-vor el vil e - go - is - mo

Solo

que otra vez triun - fó, el vil e - go - is - mo que otra vez triun - fó. D.C. al Fin

rit. *ff. a tempo*

SUMARIO

Reducción para canto y piano.

Partitura de Orquesta.

Partitura de Banda.

Reducción para canto y piano (Edición para uso Escolar).